

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA IGUAL O INFERIOR A 10UTM POR ZAPATOS DE SEGURIDAD

Huépil 13 de Septiembre 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2745 /2016

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° y Artículo N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10U.T.M.
- La necesidad de contar con la adquisición de zapatos de seguridad para ser utilizados en funcionarios de la unidad de cementerios, según solicitud de compra N°366 de fecha 31/08/2016, derivada del Depto. de Salud-
- Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

Nombre Empresa	Rut	Valor Total c/i	Observaciones
Katherine Harlette Sáez Carrasco	16.398.997-2	\$140.001	
Comercial Copelec S.A.	96.661.820-5	\$159.960	
Sodimac S.A.	96.792.430-K	\$174.760	

- La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. De Cementerio.

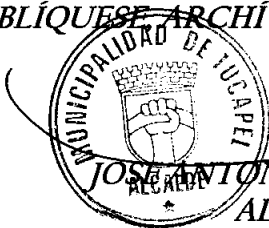
DECRETO

- APRUEBESE la adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Katherine Harlette Sáez Carrasco Rut. 16.398.997-2, por un valor de \$140.001 (Ciento cuarenta mil un peso) con IVA.
- El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. de Cementerio de la Municipalidad de Tucapel.
- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152202003 "Calzado"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes

